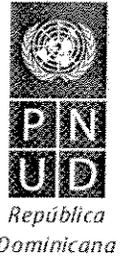


**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
en República Dominicana
Documento de Proyecto**



Título del Proyecto: "Contribuir a mejorar la entrega oportuna y eficiente de los Subsidios Sociales" (Proyecto No. 00076784).

Efecto(s) MANUD: Para el año 2011 se habrá contribuido a mejorar la calidad y gestión de los servicios sociales, y se habrá incrementado el acceso y utilización de los mismos, fomentando la sostenibilidad, la protección y la promoción de los derechos humanos.

Efecto(s) Esperado(s) del Programa de País: Se ha fortalecido la capacidad del país, en los niveles central y local, para el aumento y sostenibilidad de la inversión social, la eficiencia en la asignación y utilización del presupuesto para la consecución de los ODM.

Producto(s) Esperados: Se ha fortalecido el Gabinete Social en su función coordinadora de la política social y en la asignación y vigilancia racional del presupuesto para la consecución de los ODM.

Asociado en la Implementación: Administradora de Subsidios Sociales

Partes Responsables : Administradora de Subsidios Sociales

Breve Descripción

Mejorar la eficiencia y la eficacia de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) para que pueda responder a la necesidad de los beneficiarios de manera oportuna, ampliar la cantidad de subsidios que administra y mantener el control de los procesos con las entidades financieras y con la Red de Abasto Social (RAS).

Periodo del Programa País: 2007-2011

Área del Resultado Clave: Proporcionar servicios sociales y proteger los derechos humanos

Atlas Award ID: 00060853
 Fecha de Inicio: Diciembre 2010
 Fecha de Término: Diciembre 2013
 Fecha del PAC: Noviembre 26, 2010
 Modalidad de Gestión: Ejecución Nacional

Total Presupuesto Requerido	US\$ 2,700,000.00
Recursos Asignados:	US\$ 2,700,000.00
• Regulares	
• Otros:	
○ Donante	
○ Gobierno	US\$ 2,700,000.00
Servicios de Administración Generales (GMS):	US\$81,000.00
Servicios de Implementación y Apoyo (ISS)	US\$54,000.00
Contribuciones en especie	

En Representación de:
 Administradora de Subsidios Sociales (ADESS)
 Aprobado por (Asociado en la Implementación):

Firma

Título: Director General
 Nombre: Juan R. Espinal Martínez



Aprobado por (PNUD):

I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

Desde el año 2004, el PNUD ha venido acompañando al Gobierno Dominicana en la ejecución de varias reformas en el pilar de asistencia social de la protección social en el país, relacionadas fundamentalmente con el fortalecimiento del Gabinete Social en lo que tiene que ver con el diseño y seguimiento a la política social; el establecimiento del Sistema Único de Beneficiarios, como mecanismos de identificación y focalización de la asistencia social a los grupos más vulnerables, el establecimiento de un mecanismo de pagos de subsidios sociales transparentes a través de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) y el diseño e implementación del primer programa de transferencia condicionada en el país, el Programa Solidaridad.

La Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) fue creada a finales del 2004, con autonomía técnica, administrativa y financiera, como la entidad responsable de administrar, unificar y ejecutar financieramente los recursos destinados a otorgar las ayudas a los beneficiarios de los distintos programas sociales.

Desde el año 2005, el PNUD, a través del proyecto No. 48538 ha acompañado el proceso de fortalecimiento institucional de dicha institución a fin de que la misma sea capaz de garantizar que los subsidios sociales sean entregados de manera oportuna y eficiente a los beneficiarios de los programas de asistencia social del Estado, así como de mejorar su capacidad de proveer servicio a los beneficiarios de los programas sociales, ampliar la cartera de subsidios sociales que maneja, así como también mantener el control de los procesos con los bancos, incluyendo la validación de pagos, generación de reportes, mantenimiento de las estadísticas, etc. entre otras áreas.

Para tales fines se han realizado una serie de actividades orientadas a la generación, incremento y consolidación de las capacidades administrativas y de gestión de sus recursos humanos, de sus sistemas y procedimientos, incluyendo su sistema de pagos con tecnología adaptada a la realidad dominicana, así como también ha una mejor definición de los roles de la ADESS que facilite su articulación con los otros entes con los que interactúa y se relaciona institucional y funcionalmente en el desarrollo de sus operaciones. El objetivo último de este acompañamiento ha sido que la ADESS pueda cumplir eficientemente todas las complejas actividades intrínsecas a su rol de administradora de los subsidios sociales que otorga el Estado Dominicano.

Estas actividades han coadyuvado a la elaboración de manuales de normas, procedimientos; control y supervisión de los diferentes procesos que se realizan en la entidad; el diseño e implementación del Plan Estratégico de la Institución; el diseño, desarrollo e implementación de una gestión de acuerdo de servicios, entre la ADESS y las entidades financieras que participan en el proceso de pago de los subsidios sociales, para mejorar los servicios que dichas entidades ofrecen; la elaboración y actualización de los reglamentos relacionados al funcionamiento de la red de abasto social, así como la elaboración de un programa de difusión e implementación del nuevo reglamento; mejora en la atención de los actuales beneficiarios y una capacidad de respuesta más eficiente, en los comercios adheridos a la red de abasto social, entre otros.



Como resultado de la mejora en los procedimientos, procesos y supervisión, la ADESS ha incrementado de dos a 9 el número de subsidios sociales que son transferidos a través del Sistema de Pagos de los Subsidios Sociales, con lo que el número de transferencias entregadas a través del mismo pasó de menos de 600 millones de pesos en el 2005 a 24 mil millones en los últimos meses del 2010, los que son recibidos por cerca de 843,069 hogares en situación de pobreza.

En esta fase de expansión del Sistema de Pagos de los Subsidios Sociales la ADESS ha solicitado el apoyo del PNUD para llevar a cabo una serie de actividades, a fin de la entidad consolide su capacidad de entregar de manera oportuna, transparente y eficiente los subsidios sociales. Estas actividades incluyen fundamentalmente el apoyo para el inicio del proceso de licitación de las entidades financieras que tendrán a su cargo la transferencia de los subsidios a través de la Tarjeta Solidaridad, para el período 2012-2015, proceso que debe ser iniciado en el año 2011 a fin de asegurar que el mismo no interfiera con la entrega oportuna de los subsidios; acompañamiento a la entidad en el proceso de búsqueda y adecuación de sus nuevas instalaciones, a fin de que –dado el incremento en el número de subsidios, transferencias y beneficiarios que reciben subsidios a través de este sistema de pagos- la ADESS pueda ofrecer sus servicios de forma óptima y eficiente, así como la continuación del proceso de ampliación y supervisión de la red de abasto social y los servicios que las empresas privadas adheridas a la misma ofrecen a los tarjetahabientes.

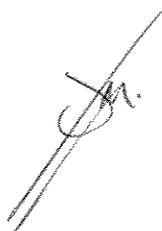
En este sentido, este proyecto se enmarca tanto en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 bajo el eje 3 “Una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades y bajos niveles de pobreza y desigualdad” dentro de su objetivo específico de “disminuir y aliviar la pobreza extrema mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social, como en los lineamientos de la Política Social que implementa el Gobierno desde el año 2004, fundamentados en principios de equidad, eficiencia y consistencia a fin de contribuir a mejorar la equidad y las condiciones de vida de los grupos de menores ingresos del país.

II. ESTRATEGIAS

Este proyecto guarda una estrecha relación con los resultados expresados del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF), el Documento de Programa de País (CPD), y su respectivo Plan de Acción (CPAP).

Este proyecto está enmarcado en la matriz de Servicios Sociales de Calidad para todos, contribuyendo a la consecución del producto esperado: Se ha fortalecido la capacidad del país, en los niveles central y local para garantizar la calidad, acceso y gestión de los servicios sociales.

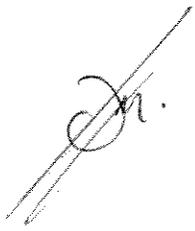
En adición, este proyecto complementa los proyectos que actualmente ejecuta el PNUD con el Gabinete de Política Social, específicamente con los proyectos de Apoyo a la Dirección Técnica del Gabinete Social y el de Fortalecimiento del Programa Solidaridad apoyando el rediseño del mismo y el seguimiento al cumplimiento de las condicionalidades a fin de que el programa pueda contribuir al incremento en el capital humano de los grupos de más bajos ingresos.



II.1 Estrategias del PNUD

El apoyo técnico y administrativo ofrecido por el PNUD para fortalecer el marco institucional y las operaciones de la Administradora de Subsidios Sociales constituye parte integral de su estrategia a nivel mundial de lograr mejoras en el área de pobreza, sostenibilidad del desarrollo económico, medio ambiente, salud, educación e igualdad racial y de género. Este proyecto pretende fortalecer la capacidad del organismo que unifica los distintos subsidios por beneficiarios como consecuencia de la focalización del gasto social, mediante la capacitación de su recurso humano contribuyendo así al desarrollo de las bases y cimientos que permitirán la sostenibilidad en el largo plazo de este órgano administrador y de ejecución financiera de los subsidios.

Con la implementación de este proyecto, el PNUD apoyará a las autoridades dominicanas en el logro de su meta principal, la cual está dirigida a realizar acciones efectivas que ayuden a reducir los factores estructurales que contribuyen a la reproducción de la extrema pobreza y la exclusión social. Además, apoya al Gobierno en su política de hacer un uso racional, eficiente y transparente de los recursos públicos disponibles en beneficios de los más pobres. Así mismo, este proyecto daría continuación a la exhaustiva labor que se ha venido realizando a través del SIUBEN y la evaluación y seguimiento de los programas sociales para lograr una mayor eficiencia y efectividad de los mismos.

A handwritten signature or set of initials, possibly 'Dn.', written in dark ink. The signature is slanted and appears to be a stylized representation of a name or set of initials.

III. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

Resultado Esperado del Programa de País: Se ha fortalecido la capacidad del país, en los niveles central y local, para el aumento y sostenibilidad de la inversión social, la eficiencia en la asignación y utilización del presupuesto para la consecución de los ODM.

Indicador, Línea de Base y Meta del Programa de País:

Línea Base: La ADESS administra 9 subsidios en beneficio de 843.069 beneficiarios.

Indicadores: (i) % de incremento en la cantidad de subsidios pagados a través del SPSS, (ii) % de incremento en el número de beneficiarios que utiliza el SPSS.
Meta: (i) Ampliar el número de subsidios sociales y de beneficiarios que utilizan el SPSS.

Producto/s del Programa de País: Se ha fortalecido el Gabinete Social en su función coordinadora de la política social y en la asignación y vigilancia racional del presupuesto para la consecución de los ODM.

Áreas de Resultado Clave del Plan Estratégico 2008-11 del PNUD que se Aplica: Servicios sociales de calidad para todos

Estrategia de Asociación: Administradora de Subsidios Sociales

Denominación y Número del Proyecto (ATLAS Award ID): 00060853

PRODUCTOS ESPERADOS (como en la carátula)	METAS DEL PRODUCTO POR AÑO	ACTIVIDADES	PARTES RESPONSABLES	INSUMOS
Mejorada la capacidad de la ADESS de entregar los subsidios sociales de forma oportuna y eficiente.	Ampliar el número de subsidios sociales y de beneficiarios que utilizan el SPSS.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adecuar la infraestructura física de las oficinas principales a fin de dotarlas para una eficiente operación. 2. Monitorear el cumplimiento de los Acuerdos de Servicios de las Entidades Financieras participantes en el SPSS. 3. Monitorear la eficacia y la calidad de los servicios ofrecidos a los beneficiarios por la Red de Abasto Social. 4. Realizar la licitación de las Entidades Financieras participantes den el SPSS durante el periodo 2012-2016. 5. Capacitar y entrenar al personal de la ADESS para la mejora de la gestión de la ADESS. 6. Auditoria. 7. Servicios de gestión general (GMS). 8. Servicios de apoyo a implementación (ISS). 	ADESS / PNUD	71300 Consultor Nacional US\$ 1,465,000 71200 Consultor Internacional US\$ 240,000 72200 Equipos US\$ 700,000 72300 Bienes y Suministros US\$ 51,000 75700 Talleres US\$ 32,500.00 71600 Viajes US\$12,500.00 Misceláneos US\$ 10,000.00 74100 Auditoria US\$ 54,000 75100 Facilidades y Administración US\$ 135,000

V. PLAN ANUAL DE TRABAJO

Año: 2010-2011

Productos Esperados	Actividades Planificadas					Cronograma				Parte Responsable	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Estimado	
	T1	T2	T3	T4	T5	Descripción Presupuestaria	Cantidad						
Producto 1 1. Mejorada la capacidad de la ADESS de entregar los subsidios sociales de forma oportuna y eficiente. Línea Base: La ADESS administra 9 subsidios en beneficio de 843,069 beneficiarios. Indicadores: (i) % de incremento en la cantidad de subsidios pagados a través del SPSS (ii) % de incremento en el número de beneficiarios que utiliza el SPSS. Metas: (i) Ampliar el número de subsidios sociales y de beneficiarios que utilizan el SPSS. Efecto relacionados del CPAP: Se ha fortalecido la capacidad del país, en los niveles central y local, para el aumento y sostenibilidad de la inversión social, la eficiencia en la asignación y utilización del presupuesto para la consecución de los ODMS.	X	X	X	X					ADESS	30071	71300 - Consultor Nacional 71200 - Consultor Internacional 72200 - Equipos 72300 - Bienes y Suministros	US\$ 300,000.00 US\$ 90,000.00 US\$ 700,000.00 US\$ 51,000.00	
									ADESS PNUD	30071	71300 - Consultor Nacional 71200 - Consultor Internacional	US\$ 300,000.00 US\$ 70,000.00	
									ADESS PNUD	30071	71300 - Consultor Nacional 71200 - Consultor Internacional	US\$ 370,000.00 US\$ 80,000.00	
									ADESS	30071	71300 - Consultor Nacional	US\$ 100,000.00	
									ADESS	30071	71300 - Consultor Nacional 75700 - Talleres 71600 - Viajes 74500 - Misceláneos	US\$ 395,000.00 US\$ 32,500.00 US\$ 12,500.00 US\$ 10,000.00	

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



	6. Auditoria.	X	X	X	X	X	X	PNUD	30071	74100 - Servicios Profesional	US\$ 54,000.00
	7. Servicios de gestión general (GMS)	X	X	X	X	X	X	PNUD	30071	75100 - Facilidades y administración	US\$ 81,000.00
	8. Servicios de apoyo a implementación (ISS).	X	X	X	X	X	X	PNUD	30071	75100 - Facilidades y administración	US\$ 54,000.00
TOTAL											US\$ 2,700,000.00



VI. MATRIZ DE MONITOREO

Matriz de Monitoreo del Plan Anual de Trabajo								
Producto	Línea Base	Indicador	Método de seguimiento y Evaluación	Tiempo o Calendario de Frecuencia	Responsabilidad	Riesgo	Recursos	Otras Observaciones
Mejorada la capacidad de la ADESS de entregar los subsidios sociales de forma oportuna y eficiente.	La ADESS administra 8 subsidios en beneficio de 843,000 beneficiarios.	i)% de incremento en la cantidad de subsidios pagados a través del SPSS ii)% de incremento en el número de beneficiarios que utiliza el SPSS.	Informes trimestrales; Visitas de campo; Reuniones de seguimiento		ADESS			

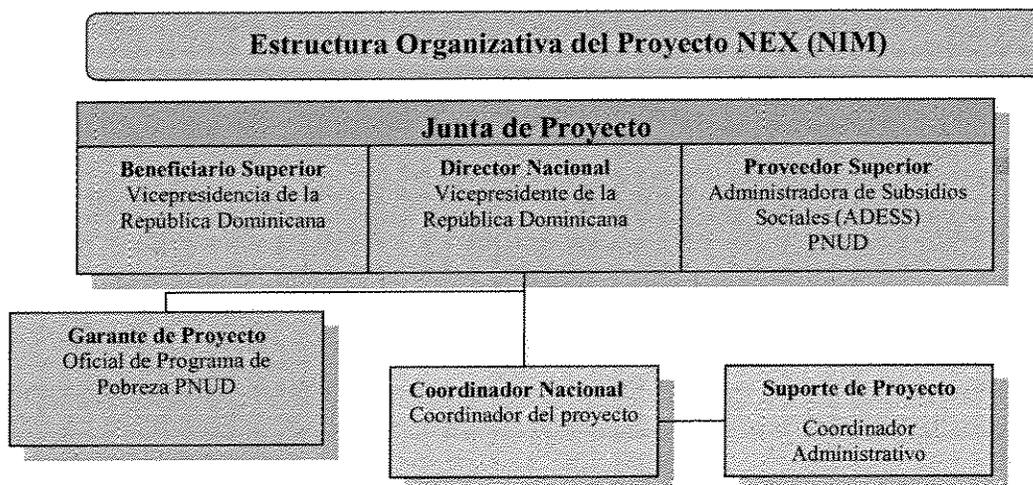


VII. ARREGLOS DE GESTIÓN

Las partes han acordado que el Coordinador de la ADESS será el Director del Proyecto. El proyecto tendrá su sede en las instalaciones de la ADESS, organismo que facilitará el espacio físico adecuado con equipamiento de muebles y materiales necesarios para cumplir con el plan de trabajo de la presente iniciativa.

La ADESS aportará los fondos para el financiamiento del presente Proyecto, los cuales serán distribuidos como se establece en el Plan Anual de Trabajo y serán administrados por el PNUD, de acuerdo a sus normas y reglamentos.

El presente proyecto será implementado hasta diciembre del 2013. Sin embargo, este proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por solicitud expresa de una de las partes. 3) Por mutuo acuerdo de las partes; 4) Por cumplimiento de su objeto; 5) Por fuerza mayor o caso fortuito.



Las instituciones que participan en la ejecución del proyecto son: la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

-La **ADESS** (socio implementador) será la instancia que implementará las actividades contempladas en este documento de proyecto. Será la principal responsable de la planificación y gestión general de las actividades del proyecto, la presentación de informes, contabilidad, monitoreo y evaluación del proyecto.

-El **PNUD** brindará apoyo técnico para la implementación de las acciones, asegurando la transparencia en la ejecución del proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios, monitoreo, evaluaciones y auditorías. Asimismo, a través de su Unidad de Programa y el Centro de Asesoría y Servicios, garantizará por una parte costo-efectividad, debido al alto nivel de profesionalidad de sus recursos humanos y a la gestión por resultados y por otra, garantizará flexibilidad y agilidad en los procesos de adquisición y contratación de proveedores y contratistas.

➤ *Arreglos de coordinación*

Para una adecuada implementación de las actividades de monitoreo, seguimiento, evaluación y retroalimentación al proyecto, se apoyará en la Dirección Ejecutiva del Proyecto, del cual formarán parte: el Coordinador de la ADESS o quien fuere delegado por éste, éste Coordinador del proyecto, el Representante Residente del PNUD o su delegado, y el Oficial de Pobreza del PNUD. Dicha dirección se reunirá cada seis meses, con el propósito de evaluar el avance del proyecto, la efectividad de los beneficios previstos y la metodología de ejecución, y si fuere necesario, para ajustar las acciones a fin de optimizar los resultados.

Para garantizar una implementación rápida y satisfactoria, el Coordinador del proyecto y el Oficial de Pobreza del PNUD tendrán reuniones de seguimiento de forma mensual. Durante el período de ejecución del proyecto la oficina del PNUD en República Dominicana, dará seguimiento administrativo y técnico a través de los procedimientos establecidos en sus Manuales de Procedimiento, y mediante su sistema integrado de seguimiento a los proyectos (ATLAS).

VIII. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD el monitoreo del proyecto se realiza a través de lo siguiente:

Dentro del ciclo anual

- Trimestralmente, una valoración de la calidad deberá registrar el progreso hacia el cumplimiento de resultados clave.
- Un registro de problemas será preparado y actualizado por el Garante del Proyecto para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio.
- Basado en el análisis de riesgos inicial, un registro de los riesgos será preparado en ATLAS y regularmente actualizado verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Basado en la información anterior registrada en ATLAS, un Informe de Avance Trimestral será presentado por el Coordinador del Proyecto a la Junta de Proyectos a través del Garante del Proyecto, utilizando el formato estándar disponible.
- Un registro de las lecciones aprendidas será activado en ATLAS y actualizado regularmente para asegurar el aprendizaje y adaptación dentro de la organización y para facilitar la preparación del informe de lecciones aprendidas al final del proyecto.
- Un Plan de Monitoreo será activado en ATLAS y actualizado para dar seguimiento a las acciones gerenciales y eventos claves.

Anualmente

- **Informe de Revisión Anual.** Un informe de revisión anual sería preparado por el Coordinador del Proyecto y compartido con la Junta de Proyecto. Como un requerimiento mínimo, el Informe de Revisión anual debe contener el formato estándar de informe trimestral para el año completo con información actualizada de cada elemento del informe trimestral así como un resumen de los resultados alcanzados predefinidos en las metas anuales y a nivel de producto.
- **Revisión Anual del Proyecto.** Basado en el informe anterior, una revisión anual deberá conducirse durante el cuarto trimestre del año o lo más antes posible posterior al final de éste para revisar el desempeño del proyecto y el Plan Anual (AWP) para el siguiente año. Esta revisión es impulsada por la Junta de Proyecto y puede involucrar otros socios según sea requerido. Se enfocará en el progreso de los productos y que éstos estén alineados a los efectos apropiados.

Gestión de las Actividades-Resultado del Proyecto

La Matriz de Gestión de las Actividades del Proyecto define fechas de verificación del logro de Actividades del Proyecto y facilita el planeamiento de las acciones a ser incluidas en el Plan de Monitoreo. La Matriz debe ser formulada respecto a cada Actividad del Plan Anual de Trabajo (AWP). Replicar la Matriz por cada Actividad del Plan Anual de Trabajo (AWP) para proporcionar información sobre las acciones de monitoreo basadas en el progreso de las mismas.

Producto 1	Línea Base	Meta	Indicador				
Mejorada la capacidad de la ADESS de entregar los subsidios sociales de forma oportuna y eficiente.	La ADESS administra 9 subsidios en beneficio de 843,069 beneficiarios.	Ampliar el número de subsidios sociales y de beneficiarios que utilizan el SPSS.	i) % de incremento en la cantidad de subsidios pagados a través del SPSS ii) % de incremento en el número de beneficiarios que utiliza el SPSS.				
Actividad 1	Apreciación del Progreso	Período				Presupuesto	Ejecutado
		Q1	Q2	Q3	Q4		
Adecuar la infraestructura física de las oficinas principales a fin de dotarlas para una eficiente operación.	Como Prevista en el Cronograma Según AWP					US\$ 1,141,000.00	
	Cuando efectivamente alcanzada						
	% logro						
Comentarios							
Actividad 2	Apreciación del Progreso	Período				Presupuesto	Ejecutado
		Q1	Q2	Q3	Q4		
Monitorear el cumplimiento de los Acuerdos de Servicios de las Entidades Financieras participantes en el SPSS.	Como Prevista en el Cronograma Según AWP					US\$ 370,000.00	
	Cuando efectivamente alcanzada						
	% logro						

Dr.

Comentarios							
Actividad 3	Apreciación del Progreso	Período				Presupuesto	Ejecutado
		Q1	Q2	Q3	Q4		
Monitorear la eficacia y la calidad de los servicios ofrecidos a los beneficiarios por la Red de Abasto Social.	Como Prevista en el Cronograma Según AWP					US\$ 450,000.00	
	Cuando efectivamente alcanzada						
	% logro						
Comentarios							
Actividad 4	Apreciación del Progreso	Período				Presupuesto	Ejecutado
		Q1	Q2	Q3	Q4		
Realizar la licitación de las Entidades Financieras participantes en el SPSS durante el periodo 2012-2016.	Como Prevista en el Cronograma Según AWP					US\$ 100,000.00	
	Cuando efectivamente alcanzada						
	% logro						
Comentarios							
Actividad 5	Apreciación del Progreso	Período				Presupuesto	Ejecutado
		Q1	Q2	Q3	Q4		
Capacitar y entrenar al personal de la ADESS para la mejora de la gestión de la ADESS.	Como Prevista en el Cronograma Según AWP					US\$ 450,000.00	
	Cuando efectivamente alcanzada						
	% logro						

Jr.

Comentarios							
Actividad 5	Apreciación del Progreso	Período				Presupuesto	Ejecutado
		Q1	Q2	Q3	Q4		
Auditoría.	Como Prevista en el Cronograma Según AWP					US\$ 54,000.00	
	Cuando efectivamente alcanzada						
	% logro						
Comentarios							
Actividad 7	Apreciación del Progreso	Período				Presupuesto	Ejecutado
		Q1	Q2	Q3	Q4		
Servicios de gestión general (GMS).	Como Prevista en el Cronograma Según AWP					US\$ 81,000.00	
	Cuando efectivamente alcanzada						
	% logro						
Comentarios							
Actividad 8	Apreciación del Progreso	Período				Presupuesto	Ejecutado
		Q1	Q2	Q3	Q4		
Servicios de apoyo a implementación (ISS).	Como Prevista en el Cronograma Según AWP					US\$ 54,000.00	
	Cuando efectivamente alcanzada						
	% logro						
Comentarios							

IX. PLAN DE MONITOREO DEL PROYECTO

El Plan de Monitoreo describirá las acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación del Proyecto que se realizarán, en qué forma y por cuáles entidades. Este plan deberá indicar los tipos de comunicación y la calendarización asociada que es requerida durante la implementación del Proyecto, así como los métodos para comunicar los resultados del Proyecto a las partes interesadas. Junto con los Registros de Problemas y de Riesgos del Proyecto, este mecanismo de vigilancia del Plan Anual de Trabajo se utilizará con miras al examen del Proyecto. El Plan deberá desarrollarse como parte de la supervisión y evaluación general del Programa de País, dentro del contexto del Plan de Monitoreo y Evaluación del UNDAF.

Se deberá utilizar la siguiente matriz Plan de Monitoreo del Proyecto para listar y calendarizar las acciones claves de supervisión, medición y evaluación que serán aplicadas al Proyecto. Asimismo, el Plan deberá describir qué actividades y productos serán supervisados, examinados y evaluados; en qué forma y por cuáles entidades.

Plan de Monitoreo del Proyecto						
Acción de Monitoreo	Descripción	Responsable	Fecha Prevista	Fecha Efectiva	Status	Comentarios
Informe Trimestral	Informes de progreso trimestral.	Proyecto	Marzo Junio Septiembre Diciembre			
Informe Anual	Informe de progreso anual de las actividades previstas en el AWP.	Proyecto	Diciembre			
Auditoría	Auditoría del proyecto para evaluar los resultados técnicos y financieros del mismo.	PNUD	Abril			
Evaluación						
Visita de Monitoreo	Visitas para conocimiento de avance de proyecto.	PNUD				
Reunión Anual						
Otros						

X. AUDITORIA DEL PROYECTO

El proyecto será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Se deberá prever en el presupuesto de proyecto los recursos necesarios para llevarla a cabo. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD.

Jm.

XI. CONTEXTO LEGAL

Este documento conjuntamente con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD el cual se incorpora como referencia, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el SBAA y todas las provisiones del CPAP aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico de Asistencia, la responsabilidad para la seguridad y protección del Asociado en la Implementación y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del Asociado en la Implementación, recae en el Asociado en la Implementación.

El Asociado en la Implementación deberá:

- a) Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- b) Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del Asociado en la Implementación, y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del documento de proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Jm.', is written over two parallel horizontal lines.

XII. EL CALENDARIO DE PAGOS Y LOS DETALLES DE LA CUENTA BANCARIA DEL PNUD

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

El calendario de pagos toma en consideración la necesidad que los pagos se efectúen por adelantado con respecto a la ejecución de las actividades planificadas. Éste podrá ser enmendado para que mantenga su coherencia con respecto al progreso experimentado a medida que el proyecto se realiza.

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo.

Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

El PNUD será titular de la propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados a partir de la contribución. Los temas relacionados con la transferencia de dicha propiedad por parte del PNUD serán determinados de acuerdo con las políticas y procedimientos del PNUD.

La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa, según se estipula en la reglamentación financiera, normas y directivas del PNUD.



XIII. ANEXOS:

- **Análisis de Riesgos.**

El mayor riesgo que presenta el presente proyecto es que los recursos del Gobierno no sean depositados en el tiempo previsto, retrasando el cumplimiento de las actividades.

Ju.